

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11453 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado 351/2012 de INVERMED 2002, S.L., con CIF B-73222473, se ha dictado el 10 de julio de 2014, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 26 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150012579-1